V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

38047 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0070/2026 (INTEGRA-AYE) VA, con destino a riego, en el término municipal de Serrada (Valladolid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio:

Examinado el expediente incoado a instancia de la Comunidad de Regantes "La Raya" (G05894464), solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Serrada (Valladolid), por un volumen máximo anual de 30.325,12 m³, un caudal máximo instantáneo de 9,14 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,95 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 12 de noviembre de 2026, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en la Sección C del Registro de Aguas a nombre de D.ª Gervasia de Íscar Moyano con referencias PRVA159029 y PR-6965/1988 (Integra).

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes "La Raya" (G05894464).

Tipo de uso: Riego por goteo de 14,7469 ha de viñedo y por aspersión de 3,0013 ha de cultivos herbáceos.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 30.325,12.

Volumen máximo mensual (m³): 12.088,60.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 9,14.

Caudal medio equivalente (l/s): 1,95.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400047 – Los Arenales-Tierras de Medina y La Moraña.

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado

cve: BOE-B-2026-38047
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 13 de noviembre de 2026.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A260049299-1

cve: BOE-B-2026-38047
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde